

BÉLGICA

PRIMERA VALORACIÓN DEL PLAN DE EMPLEO PARA LOS TRABAJADORES MAYORES DE 45 AÑOS ¹⁰

El envejecimiento de la población, la escasa tasa de empleo de los trabajadores mayores y la presión que ello ejerce sobre la Seguridad Social han llevado al Gobierno belga a instaurar nuevas medidas jurídicas para que, entre otras cosas, los trabajadores mayores de 45 años permanezcan activos más tiempo.

Desde 2013, todas las empresas con más de 20 trabajadores tienen que realizar obligatoriamente un plan de empleo con las medidas específicas que adopta o adoptará la empresa para mantener activos e incrementar el número de los trabajadores mayores de 45 años. Las condiciones, procesos y modalidades del plan están contempladas en el convenio colectivo de trabajo n° 104, de acuerdo con la Ley-Programa de 29 de marzo de 2012.

Los planes de empleo empresariales deben incluir, al menos, los elementos siguientes:

- los datos de la empresa;
- la fecha de la aprobación del plan;
- el período de validez del plan;
- los objetivos: conservar o ampliar el empleo de los trabajadores mayores de 45 años y más;
- los campos de acción elegidos y la descripción de las medidas concretas y específicas de la empresa para cumplir los objetivos;
- las funciones ó puestos de trabajo implicados;
- la identificación del responsable de la ejecución del plan;
- la evaluación del plan;
- anexos:
 - las propuestas formuladas por los delegados de los trabajadores que no hayan sido incluidas en el plan;
 - los argumentos del empresario para no incluir las propuestas de los delegados de personal.

Los posibles campos de acción son:

- la selección y contratación de nuevos trabajadores;
- la ampliación de competencias y cualificaciones de los trabajadores, incluido el acceso a la formación;
- el desarrollo de la carrera profesional del trabajador en la empresa;
- Las posibilidades de cambio a una función adaptada a la evolución de las facultades y competencias de los trabajadores;
- la adaptación del tiempo y las condiciones de trabajo;

¹⁰ Ftes.: Consejo Nacional de Empleo (CNT) – Informe n° 1988 (19/7/2016) y SECUREX – Consultoría Recursos Humanos

- la previsión y supresión de obstáculos tanto físicos como psicosociales que impidan al trabajador mayor permanecer activo (salud del trabajador);
- la valoración (reconocimiento) de las competencias adquiridas.

Cabe reflejar que la anterior relación es ejemplificativa y no limitativa.

El Consejo Nacional de Empleo¹¹ (órgano paritario nacional e interprofesional con competencias en temas sociales) adoptó, con fecha 27 de junio de 2012, el convenio colectivo de trabajo número 104, en el que se desarrolla el plan de empleo para los trabajadores mayores al que se ha hecho referencia. En el artículo 10 del citado convenio se contempla que el Consejo Nacional de Empleo debe realizar la evaluación de los resultados obtenidos por el Plan cada dos años. El pasado 19 de julio el CNT emitió el primer informe acerca de los dos primeros años de vigencia del Plan, cuyos puntos más relevantes se resumen a continuación:

En el preámbulo, el informe pone de relieve que en estos dos primeros años de existencia del Plan el resultado obtenido es un tanto incierto, pero que con el transcurso del tiempo se podrán mejorar los resultados. Para optimizarlos el CNT insiste en que convendría reforzar los medios puestos a disposición de las empresas.

Consideraciones específicas

El Consejo informa igualmente que:

- desde que el CCT 104 está vigente, han sido varias las empresas y los sectores que han tomado conciencia de la importancia que reviste la gestión de la pirámide de las edades en los centros de trabajo;
- los Comités de prevención y protección laboral (CPPT), contrariamente a los Consejos de Empresa (CE), no han sido suficientemente incorporados al dialogo empresarial en temas de su competencia;
- aunque han sido muchas las empresas que han hecho uso del modelo del Plan incluido en el CCT nº 104, otras han elaborado su Plan con un modelo distinto.

Principales medidas adoptadas por las empresas

Las conclusiones más importantes son las siguientes:

- El mantenimiento del empleo de los trabajadores de 45 o más años ha sido la medida más aplicada. A tal efecto, los campos de acción prioritarios han sido el desarrollo de sus competencias, la adaptación del tiempo de trabajo, el acompañamiento de su carrera profesional y, en algunas ocasiones, la vigilancia de la salud de este colectivo de trabajadores;

¹¹ La misión principal del CNT consiste en informar y/o sugerir al Gobierno y al Parlamento, sea por iniciativa propia o a petición de parte, propuestas relativas a asuntos generales del orden social de interés tanto para los empresarios como para los trabajadores. Desde 1968, el CNT puede igualmente concluir convenios colectivos de trabajo de alcance nacional e interprofesional. Convenios que, por lo general, se consolidan con Reales Decretos.

- Se confirmaron, en muchas ocasiones, medidas ya existentes junto a otras nuevas;
- Se han instaurado, en otros casos, medidas y/o acciones inespecíficas, sin la concreción exigida por el Plan previsto en el CCT nº 104.

Sugerencias del CNT

Según el CNT, mantener e incrementar la tasa de ocupación de los trabajadores mayores tiene que seguir siendo una prioridad de los interlocutores sociales y ello a todos los niveles. Por lo que procederá a remitirles sus recomendaciones.

Para las empresas que aún no han implantado el Plan o deban renovarlo, el CNT recomienda que se realice previamente un análisis de las medidas existentes, de la pirámide de las edades, de la evolución del empleo, etc.

La CNT menciona explícitamente el «mainstreaming», es decir la necesidad de integrar el interés por los trabajadores mayores en todas las políticas empresariales.

Para una mejor y más completa evaluación y análisis del impacto generado por el Plan, el CNT sugiere que todos los planes de empresa incluyan el objetivo perseguido y las previsiones de consolidación con indicación del número de colaboradores y ello en cada una de las medidas del Plan.

Facilitar medios

El CNT pretende seguir impulsando esta herramienta de promoción del empleo en el colectivo de mayores e insiste sobre la necesidad de divulgar, sensibilizar e informar sobre la misma. Para ello propone la creación de un instrumento electrónico (página WEB) específico en el que los interlocutores sociales podrían encontrar toda la información útil para cumplir con lo establecido en el CCT nº 104. Dicho instrumento podría, entre otros, incluir una lista de supuestos prácticos, instrumentos, herramientas, etc... Se trata, en definitiva, de un instrumento de asesoramiento que el CNT sugiere denominar «Centro activo del conocimiento sobre el envejecimiento», que sustituiría a la actual página electrónica <http://www.travailsurmesure.belgique.be>.

INFORME SOBRE EL DESEMPLEO EN NOVIEMBRE 2016

Desempleo registrado (ONEM)

A finales de noviembre había 540.553 trabajadores parados (demandantes de empleo desocupados), lo que supone un descenso de 10.535 personas en base intermensual y de 21.461 personas en base interanual.

En el mes de referencia, la tasa de paro —con relación a la población activa en 2014— se situó en 10,6%, lo que supone un descenso de 0,2% en términos intermensuales y de 0,4% en términos interanuales.

En las estadísticas adjuntas se reflejan también diversos datos absolutos (desempleados menores de 25 años, desempleados de larga duración y jóvenes en periodo de prácticas de inserción) distribuidos por género y territorio.

En el reparto por nacionalidades de los demandantes de empleo desocupados se puede observar que en el pasado mes de noviembre hubo 426.074 ciudadanos belgas, 52.905 ciudadanos de otros países de la UE (de los cuales 4.797 españoles) y 61.474 ciudadanos extracomunitarios.

Los datos adjuntos proceden de la Oficina Nacional de Empleo belga (ONEM).

Desempleo EFT

La tasa de desempleo que resulta de la encuesta de población activa (EFT – encuesta de las fuerzas de trabajo, en la terminología belga), realizada conforme a la metodología Eurostat, se ha situado en el 7,9% en el mes de octubre de 2016.

Los datos mencionados proceden del Banco Nacional de Bélgica.

ONEM
 Direction Statistiques et Etudes
 Production: Direction ICT

STATISTIQUES DU CHOMAGE COMPLET

FIN NOVEMBRE 2016

dont
 FLANDRE WALLONIE Commun. BRUXELLES PAYS - 1m.
 Germanoph.

1. Demandeurs d'emploi inoccupés (DEI) :

Hommes	116.601	118.877	1.372	50.653	286.131	-3.876
Femmes	100.137	108.280	1.279	46.005	254.422	-6.659
Total	216.738	227.157	2.651	96.658	540.553	-10.535
- 1 m.	-4.182	-4.997	-76	-1.356	-10.535	
- 12 m.	-9.201	-8.144	-84	-4.116	-21.461	

2. dont les DEI de moins de 25 ans :

Hommes	26.346	25.440	247	5.869	57.655	-2.571
Femmes	18.060	21.698	195	5.215	44.973	-3.214
Total	44.406	47.138	442	11.084	102.628	-5.785
- 1 m.	-3.068	-2.315	-45	-402	-5.785	
- 12 m.	-1.159	-1.996	-67	-945	-4.100	

3. dont les DEI avec une durée d'inactivité de 2 ans et plus :

Hommes	36.550	47.041	454	24.251	107.842	-1.362
Femmes	29.380	38.649	461	21.035	89.064	-1.305
Total	65.930	85.690	915	45.286	196.906	-2.667
- 1 m.	-798	-1.186	-1	-683	-2.667	
- 12 m.	-1.729	-6.497	-9	-2.510	-10.736	

4. dont les jeunes DEI en période de stage d'insertion :

Hommes	9.118	16.223	125	2.974	28.315	-2.126
Femmes	6.666	14.170	98	2.927	23.763	-2.268
Total	15.784	30.393	223	5.901	52.078	-4.394
- 1 m.	-2.236	-1.842	-36	-316	-4.394	
- 12 m.	+610	+3.554	-17	-302	+3.862	

5 Taux de chômage : (classes d'âge de 15 à 64 ans)

(demandeurs d'emploi inoccupés par rapport à la population active en 2014 : source Ste
 WSE + pour Bruxelles les frontaliers des organismes internationaux ***)

Hommes	7,3%	14,2%	7,5%	17,1%	10,5%	-0,1%
Femmes	7,2%	14,6%	8,3%	18,3%	10,7%	-0,2%
Total	7,3%	14,4%	7,9%	17,6%	10,6%	-0,2%
- 1 m.	-0,1%	-0,3%	-0,2%	-0,3%	-0,2%	
- 12 m.	-0,3%	-0,5%	-0,2%	-0,8%	-0,4%	

*** Pour Bruxelles : source population active BNB 2015 (clef EFT)

DEMANDEURS D'EMPLOI INOCCUPES

Répartition par nationalité, région et sexe- **Situation du mois de: NOVEMBRE 2016 -**

NATIONALITES	PAYS					
	HOMMES		FEMMES		TOTAL	
	Demandeurs d'emploi inoccupés	dont jeunes travailleurs en stage d'attente	Demandeurs d'emploi inoccupés	dont jeunes travailleurs en stage d'attente	Demandeurs d'emploi inoccupés	dont jeunes travailleurs en stage d'attente
Belgique	223.085	25.519	203.089	21.101	426.174	46.620
Autriche	34	0	41	5	75	5
Bulgarie	1.475	79	1.779	89	3.254	168
Chypre	4	0	14	1	18	1
République Tchèque	221	17	226	17	447	34
Allemagne	667	40	744	23	1.411	63
Danemark	30	2	30	4	60	6
Espagne	2.837	76	1.960	82	4.797	158
Estonie	11	0	27	0	38	0
Finlande	20	0	44	2	64	2
France	4.398	292	5.147	387	9.545	679
Grande Bretagne	449	17	326	16	775	33
Grèce	539	12	478	12	1.017	24
Croatie	61	4	54	4	115	8
Hongrie	141	8	192	6	333	14
Irlande	53	2	41	2	94	4
Italie	6.600	179	4.571	167	11.171	346
Lituanie	39	0	91	2	130	2
Luxembourg	91	7	77	6	168	13
Lettonie	18	0	61	0	79	0
Malte	5	0	1	0	6	0
Pays-Bas	3.960	169	4.010	148	7.970	317
Pologne	1.668	79	1.612	71	3.280	150
Portugal	1.609	101	1.201	71	2.810	172
Roumanie	1.710	110	2.360	177	4.070	287
Slovaquie	502	29	529	27	1.031	56
Slovénie	16	0	25	0	41	0
Suède	42	2	64	3	106	5
TOTAL ETRANGERS U.E.	27200	1225	25705	1322	52905	2547
TOTAL U.E.	250285	26744	228794	22423	479079	49167
Suisse	35	0	63	3	98	3
Congo (Rép. démocratique)	1.899	67	2.291	100	4.190	167
Algérie	1.361	25	581	24	1.942	49
Maroc	7.343	153	4.606	234	11.949	387
Macédoine	438	24	309	24	747	48
Norvège	22	2	25	2	47	4
Serbie + Monténégro	549	32	399	40	948	72
Tunisie	713	21	318	17	1.031	38
Turquie	2.619	60	1.536	62	4.155	122
Réfugiés et apatrides	2.177	177	1.312	119	3.489	296
Autres nationalités hors U.E.	18.690	1.010	14.188	715	32.878	1.725
TOTAL ETRANG. HORS U.E.	35.846	1.571	25.628	1.340	61.474	2.911
TOTAL ETRANGERS	63.046	2.796	51.333	2.662	114.379	5.458
TOTAL GENERAL	286.131	28.315	254.422	23.763	540.553	52.078

Fte. : ONEM – Direction Statistiques et Etudes

Marché du travail : Chômage

Périodes	Chômage, données brutes en milliers, fin de période (1)			Taux de chômage en pourcentages de la population active (2)		
	Total	moins de 25 ans	à partir de 25 ans	Belgique	Zone euro	UE-28
30/11/2016	540.553	102.628	437.925			
31/10/2016	551.088	108.413	442.675	7,9	9,8	8,3
30/09/2016	564.504	116.828	447.676	8,0	9,9	8,4
31/08/2016	579.777	115.028	464.749	8,2	10,0	8,5
31/07/2016	569.400	106.716	462.684	8,2	10,0	8,6
30/06/2016	529.635	86.998	442.637	8,3	10,1	8,6
31/05/2016	527.876	87.470	440.406	8,2	10,1	8,6
30/04/2016	543.976	93.181	450.795	8,2	10,1	8,7
31/03/2016	554.384	97.849	456.535	8,1	10,2	8,7
29/02/2016	563.529	102.909	460.620	8,2	10,3	8,9
31/01/2016	570.952	105.308	465.644	8,3	10,4	8,9
31/12/2015	565.657	104.906	460.751	8,6	10,4	9,0
30/11/2015	562.014	106.728	455.286	8,7	10,5	9,0
31/10/2015	572.107	112.442	459.665	8,5	10,6	9,1

¹ Chômeurs complets indemnisés, demandeurs d'emploi inscrits obligatoirement et demandeurs d'emploi librement inscrits, données brutes.

² Taux de chômage harmonisé ajusté dessaisonnalisé (définition Eurostat) (pourcentage de la population active). Sources : EUROSTAT
Fte. : Banco Nacional Belga